

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA

Bogotá D.C., dos (2) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

El despacho reconoce al señor MAURICIO RODRIGUEZ MUNERA como heredero del fallecido JORGE ENRIQUE RODRIGUEZ RODRIGUEZ en su calidad de hijo, la cual se encuentra acreditada con el registro civil de nacimiento que se allega a las presentes diligencias.

Por otro lado, la parte demandante debe proceder a notificar a los señores ANDRES RODRIGUEZ MUNERA, MARIA MARGARITA RODRIGUEZ MUNERA y MARIA CLARA RODRIGUEZ MUNERA del asunto de la referencia.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

GUILLERMO RAUL BOTTÍA BOHÓRQUEZ

(Firmado con firma electrónica)

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE
BOGOTA D.C.

La providencia anterior se notificó por estado

Nº 15

De hoy 3 DE MARZO DE 2021

La secretaria: DORA INÉS GUTIÉRREZ
RODRÍGUEZ

ASP

Firmado Por:

GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHORQUEZ

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 020 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE
BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme
a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

11d69b79145c4bce666336f7796940cb0236460d68d1c1f9e32337a4d7aa918c

Documento generado en 02/03/2021 10:02:15 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>